



## TALLER 1.3. ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA DURA REALIDAD VISTA DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS: PREVENIR, DETECTAR Y ACTUAR.

### ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Vicente Mora Baringo.

Pedagogo y Abogado. Inspector de Educación Jubilado en Lleida. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Catalana por la Infancia Maltratada (ACIM).

#### Resumen/Abstract.

Diferentes estudios internacionales destacan que se da una elevada prevalencia de la victimización infantil, alrededor del 15%. La cifra es más elevada respecto a las niñas (20% aproximadamente) que respecto a los niños (sobre el 10%). En consonancia con lo anterior, el Consejo de Europa propicio el programa **Uno de cada cinco**, al considerar que un 20% de los menores padece algún tipo de abuso sexual, prioritariamente en la primera adolescencia.

El Síndic de Greuges de Cataluña (Defensor del Pueblo de Cataluña) en su informe sobre el abuso sexual infantil, octubre de 2016; facilita un porcentaje de incidencia similar.

Por último, la OMS manifiesta que si bien se dan diversidad de cifras, el 25% de los adultos reconocen haber padecido maltratos físicos de niños.

Ahora bien, la investigación realizada en una capital de comarca de Lleida llega a la conclusión de que si bien los profesores tienen una posición privilegiada para detectar los casos de maltrato infantil intrafamiliar, que incluirían los casos de abusos sexuales, ningún tutor a lo largo de toda su vida laboral ha detectado ni un solo caso de abuso sexual, aunque sí han detectado y notificado uno o más casos de maltrato infantil.

#### MOTIVOS DISUASORIOS DE LAS INTERVENCIONES (Investigación)

- Temor a errar en el diagnóstico.
- Creer que los Servicios Sociales no darán una asistencia suficiente a los maltratados. Experiencia negativa de una notificación anterior.
- Creer que notificar genera consecuencias negativas para el menor y para la familia.



UNIVERSITAT  
BARCELONA



- No querer verse inmerso en procesos legales.
- Preocupación por mantener una buena relación familia-escuela.
- Temor a que la sospecha no resulte cierta o no se pueda verificar y haya represalias a nivel judicial de los padres.
- Temor a las críticas de los compañeros de trabajo.

### ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración, específicamente los Departamentos de Bienestar Social y de Enseñanza, han implementado diversas actuaciones.

- Elaboración del Protocolo de actuación para la prevención, detección, notificación, derivación y actuación ante las situaciones de maltrato infantil y adolescentes en el ámbito educativo, de 2016.
- Creación del Comité interdepartamental de seguimiento y coordinación de los protocolos existentes en materia de abusos sexuales a menores o cualquiera otra forma de maltrato.
- Esta creado el RUMI ( Registro Unificado Maltrato Infantil) y MGSR ( Simulador del Módulo de Soporte a la Gestión del Riesgo)
- Teléfono Infancia Responde 116111 presta atención telefónica gratuita y permanente para la prevención y la detección de los maltratos a menores.
- Actividades de formación: en los curso de formación para acceder al cargo de director de un centro docente se incluye un tema referido a los menores y su protección. También en el curso de formación para los nuevos inspectores. Durante el 2017, el Departamento de Trabajo, Asuntos sociales y Familias organizó diversas actividades formativas.

### RECOMENDACIONES

El Síndic de Greuges por su parte en el informe citado formula diferentes recomendaciones para incidir en la mejora situación:

- Promover la coordinación de los diferentes servicios públicos.
- Asegurar la difusión de los protocolos de maltrato en los diferentes ámbitos que tienen relación con los menores.
- Recomienda la utilización del simulador del módulo de soporte a la gestión del riesgo (MSGR), que es un sistema de valoración del riesgo.
- En todas las instituciones relacionadas con la infancia, debe haber una persona a la cual puedan expresar sus quejas.
- Se deben establecer mecanismos para ofrecer orientación y asesoramiento a cualquier profesional ante las situaciones de sospecha de abusos o maltratos infantiles.



UNIVERSITAT  
BARCELONA



- Se constata una falta de percepción y de convicción de que se trata de un tema que concierne a todas y cada una de las administraciones con competencias relacionadas con la infancia y sus agentes.

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- FORMACIÓN DEL PROFESORADO: el 88% desearían más formación. De la investigación se deduce que sólo el 20% de los tutores conoce el Protocolo existente entre los Departamentos de Bienestar y Enseñanza. En este sentido se recomienda formación inicial y continua dirigida a todos los profesionales que tratan con menores.
- POTENCIAR LAS TUTORÍAS: Utilizar el horario de la tutoría como espacio idóneo para fomentar el derecho a ser escuchado de los menores, así como incrementar la formación inicial y continua sobre el tema, y establecer una persona de referencia en cada centro.
- DOTACIONES INSUFICIENTES: referidas especialmente a los miembros de los Servicios sociales de base y de los EAIA (Equipos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia)
- PREVENCIÓN: éste es el reto más importante.
- Por último, se pueden consultar la normativa básica sobre el tema, así como la documentación consultada, una breve bibliografía y algunas webs de referencia.

### Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.





De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT  
BARCELONA